

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 11, que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 28 de Junio de 2012.
- El Contrato a Honorarios de fecha 23/12/2011, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº35 de fecha 02/01/2012.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas Nº1408 de fecha 04 de julio de 2012.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CENTRO PADRE HURTADO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VALOR PERIODO
MIRANDA ZUÑIGA JAIME IGNACIO	15.737.286-6	MONITOR RECREATIVO VILLA LA ESCUELA	29/06/2012	\$2.115.960.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 23 de Diciembre de 2011, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº35 de fecha 02 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Coordinación de Centros
Oficina de Partes
Interesado (a)

